

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades dentro de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía. Es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna; la calidad de las materias primas producto de las actividades silvo-agrícolas, ganaderas y de la pesca, así como también la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos y el control de los residuos químicos y contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos, y el comercio nacional e internacional de los mismos.

En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros, Ley N° 25.641.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos bajo su competencia sobre distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de los mercados de exportación.

A partir de ello, los objetivos estratégicos del organismo son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral de “una salud”, en pos de la obtención de alimentos sanos e inocuos, brindando seguridad alimentaria, fortaleciendo las economías regionales, procurando el bienestar animal y preservando el ambiente.
- Contribuir al sostenimiento y la apertura de nuevos mercados, asegurando el cumplimiento de garantías sanitarias sólidas y con procedimientos transparentes, accesibles y ágiles, que den previsibilidad al usuario.
- Trabajar en la prevención del ingreso, en el control de la dispersión y en minimizar los daños que producen las plagas y enfermedades, a través de la implementación de estrategias de gestión del riesgo y fiscalización eficiente e inteligente con respaldo analítico.
- Promover un servicio en el territorio, flexible, eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, mejorar la eficiencia logística, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, mediante el incremento de la diversidad de rubros analíticos y la agilización del proceso de ingreso de nuevos laboratorios con reconocimiento oficial.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	164.569
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.588
9	9	Gastos Figurativos	5.000
<b>TOTAL</b>			<b>171.157</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>171.157</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>126.288</b>
Personal permanente	30.418
Personal temporario	258
Servicios extraordinarios	34.552
Asistencia social al personal	1.500
Beneficios y compensaciones	769
Gabinete de autoridades superiores	238
Personal contratado	58.553
<b>Bienes de consumo</b>	<b>7.567</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	530
Textiles y vestuario	222
Productos de papel, cartón e impresos	318
Productos de cuero y caucho	408
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.109
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	26
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.947
<b>Servicios no personales</b>	<b>28.586</b>
Servicios básicos	3.073
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.922
Servicios técnicos y profesionales	7.929
Servicios comerciales y financieros	926
Pasajes y viáticos	3.923
Impuestos, derechos, tasas y juicios	303
Otros servicios	2.926
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.057</b>
Construcciones	206
Maquinaria y equipo	780
Activos intangibles	72
<b>Transferencias</b>	<b>1.071</b>
Transferencias al exterior	1.071
<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>1.588</b>
Intereses por préstamos recibidos	1.588
<b>Gastos figurativos</b>	<b>5.000</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	224.486
Ingresos impositivos	104.248
Ingresos no impositivos	85.686
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	34.552
II) Gastos Corrientes	165.100
Gastos de consumo	162.202
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.588
Intereses en moneda extranjera	1.588
Impuestos directos	239
Transferencias corrientes	1.071
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	59.385
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.057
Inversión real directa	1.057
VI) Recursos Totales (I + IV)	224.486
VII) Gastos Totales (II + V)	166.157
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	58.328
IX) Contribuciones Figurativas	3.197
X) Gastos Figurativos	5.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	56.525
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	56.525
Inversión financiera	50.922
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	5.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>227.683</b>
<b>Ingresos impositivos</b>	<b>104.248</b>
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	104.248
Derechos de importación	104.248
<b>Ingresos no impositivos</b>	<b>85.686</b>
Tasas	85.438
Inspección sanitaria	85.438
Multas	228
Multas por infracciones	228
Otros ingresos no impositivos	20
Otros	20
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>34.552</b>
Venta de servicios	34.552
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	34.552
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>3.197</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.714
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.714
Contribuciones para financiar gastos de capital	483
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		82.246	782	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	25.985	346	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	18.514	207	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	39.413	466	0
99	Erogaciones Figurativas		5.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>171.157</b>	<b>1.801</b>	<b>9.000</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

### **DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad y calidad agroalimentaria, rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- El desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral de Una Salud fortaleciendo el rol del SENASA como organismo de referencia a nivel nacional e internacional.
- Generar las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Desarrollar y mejorar los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea y la simplificación de la gestión al usuario; y promoviendo la transparencia y la accesibilidad a los datos e información que se produce en el organismo.
- Consolidar la articulación entre la planificación operativa y la planificación y ejecución presupuestaria, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- Articular acciones integrales para un servicio en territorio flexible, eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, implementando estrategias de gestión del riesgo y fiscalización inteligente y nuevas tecnologías.
- Articular con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a establecer los procedimientos y sistemas para el control público y privado de la sanidad y la calidad de los animales y vegetales.
- Fortalecer los procesos de gestión y de acceso a los servicios por parte de los usuarios, para mejorar y modernizar la comunicación al interior de la organización, de esta con el sector agroalimentario y con el público en general, contemplando la inclusión de mecanismos y tecnologías acordes con los principios de gobierno electrónico y autogestión, al mismo tiempo de proporcionar a los niveles gerenciales instrumentos ágiles de manejo de información para la toma de decisiones.



**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	22.533
07	Fortalecimiento Institucional (BID N°5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.095
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.822
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	32.937
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	20.653
<b>Proyectos:</b>			
02	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID N°5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	188
03	Construcción Nueva Estación Cuarentenaria Oficina para Animales Importados - Buenos Aires (Aeropuerto Internacional Ezeiza) (BID N° 5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	18
<b>TOTAL:</b>			<b>82.246</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>82.246</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>51.801</b>
Personal permanente	12.269
Personal temporario	109
Servicios extraordinarios	15.316
Asistencia social al personal	1.500
Beneficios y compensaciones	769
Gabinete de autoridades superiores	238
Personal contratado	21.599
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.942</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	530
Textiles y vestuario	197
Productos de papel, cartón e impresos	299
Productos de cuero y caucho	408
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.707
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	794
<b>Servicios no personales</b>	<b>22.786</b>
Servicios básicos	3.073
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.454
Servicios técnicos y profesionales	5.354
Servicios comerciales y financieros	903
Pasajes y viáticos	1.190
Impuestos, derechos, tasas y juicios	303
Otros servicios	2.926
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.057</b>
Construcciones	206
Maquinaria y equipo	780
Activos intangibles	72
<b>Transferencias</b>	<b>1.071</b>
Transferencias al exterior	1.071
<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>1.588</b>
Intereses por préstamos recibidos	1.588

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 24**  
**ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se realizan acciones destinadas a desarrollar e implementar sistemas de control con el objetivo de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, tecnológico en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. Asimismo, establece la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo

Este programa es el encargado de:

- Entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.
- Entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar
- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoonosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.

- Entender en las situaciones de emergencia zoonositaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	90,00
<b>METAS :</b>		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	150.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.236.907
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	8.861
Establecimiento de Requisitos Zoonosarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	28
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	26
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	12.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	590.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	5.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.789
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.791
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.251
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.278
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.228
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	727
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	855
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.130
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.326
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	929
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	790
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	653
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	536
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	355
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.299
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	680

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	218
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.138
61	Acciones de Bienestar Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	13
<b>TOTAL:</b>			<b>25.985</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.985</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>22.883</b>
Personal permanente	5.924
Personal temporario	35
Servicios extraordinarios	5.233
Personal contratado	11.691
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.210</b>
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	312
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.893</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	173
Servicios técnicos y profesionales	1.226
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



PROGRAMA 25  
**ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y actualizar la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, tránsito, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública y las economías regionales y el ambiente.
- Elaborar y actualizar las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Elaborar y actualizar las normas técnicas y los requisitos para el registro y la comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados.
- Ejercer el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria.
- Establecer herramientas y procedimientos para la gestión del riesgo fitosanitario, incluyendo el abordaje de situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y personas humanas y jurídicas.
- Establecer herramientas y procedimientos para la fiscalización fitosanitaria inteligente velando por el cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia fitosanitaria y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Establecer y administrar sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.

- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	65,00
<b>METAS :</b>		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	292.905
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	11.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.775.739
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.200
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	341.194
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.877
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	391
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	8.073
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	193
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.179
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	673
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	602
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	56
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	620
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	542
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.053
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.332
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	99
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	895
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	928
<b>TOTAL:</b>			<b>18.514</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.514</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>15.295</b>
Personal permanente	3.909
Servicios extraordinarios	4.102
Personal contratado	7.283
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.050</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	514
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	9
Minerales	0
Otros bienes de consumo	494
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.169</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	118
Servicios técnicos y profesionales	239
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	1.809

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de esta categoría programática se pretenden desarrollar e implementar sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como para la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Entre las actividades a atender se destacan:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agro alimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.

- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas impacten en los intercambios de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.
- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal, incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nano biotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.
- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.
- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.
- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.
- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.
- Entender en el registro de actores, firmas, establecimientos, productos y transportes; actividades productivas en establecimiento elaboradores de alimentos de origen animal, vegetal y piensos; protocolos especiales de calidad y estándares específicos de productos, incluyendo OGM y orgánicos, ecológicos y biológicos; certificaciones de consumo interno y/o exportación; autorización de importaciones; controles de inocuidad en productos y animales vivos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	80.000
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	11
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	16
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	50
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	400
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	36.000



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	12.545
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.400
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.022
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.025
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.511
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.141
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.713
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.055
<b>TOTAL:</b>			<b>39.413</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.413</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>36.310</b>
Personal permanente	8.316
Personal temporario	114
Servicios extraordinarios	9.900
Personal contratado	17.980
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.365</b>
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.002
Otros bienes de consumo	347
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.738</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	177
Servicios técnicos y profesionales	1.111
Pasajes y viáticos	451
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye aportes al Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>5.000</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo